



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 16 SEP 2024

Nº 237

Expediente Nº 14.002/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.002/2018 en el que recayera la Resolución CS Nº 069/19, por la cual se designa al Ing. Alejandro BARRANTES MANITLLA en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Hormigón Armado II2 de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 1231/24, el Ing. BARRANTES MANTILLA presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a dicho cargo, a partir del 1 de septiembre de 2024, adjuntando copia de la constancia del turno que le otorgara la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para el inicio del trámite correspondiente.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto Nº 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 81/2024,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.002/2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación -de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

Nº 237

-CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa